160066
R. Dir. 150/3.814
GP/am

Ref: ACQUARIUS S.A. PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA EN REVISTA TRANSPORTE CARRETERO. ACEPTAR.

Montevideo, 6 de abril de 2016.

VISTO:

La nota presentada por la empresa Acquarius S.A.

RESULTANDO:

I. Que en la citada nota se presenta una propuesta publicitaria referente a la participación de esta Administración Nacional de Puertos en la revista Transporte Carretero, sección "Logística & Comercio".

II. Que se presentaron varias opciones económicas de acuerdo al siguiente detalle:

a) Contratación de 10 avisos de 1/2 página color:
Costo Total Pauta: 10 avisos x $ 26.300 - $ 263.000 más IVA.
b) Contratación de 5 avisos de 1/2 página color:
Costo Total Pauta: 5 avisos x $ 26.300,- $ 131.500 más IVA.

III. Que además Incluye 3 notas (Artículo especial por los 100 años de la ANP) por temas de interés para la Administración en fecha a convenir.

CONSIDERANDO:

Que dicha empresa a través de la Revista Transporte Carretero tiene por objetivo presentar en el Uruguay una opción de posicionamiento con temas de interés para esta ANP y la Comunidad del ámbito empresarial.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.814, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a la propuesta presentada por la empresa Acquarius S.A. en cuanto a la participación de esta Administración Nacional de Puertos en su Revista "Transporte Carretero" en 5 publicaciones (avisos de media página) más tres notas con temáticas a seleccionar por esta Administración Nacional de Puertos.

2. Autorizar - contra entrega efectiva de la publicación - el pago de $ 26.300 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos) más IVA por concepto de cada publicación.

3. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la referida empresa cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.

4. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud correspondiente en el sistema compras, la entrega de la pauta publicitaria así como la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing, y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Sr. Daniel Montiel Mendez - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos.

Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.